



AUTORIZACIONES CON OCUPACIÓN EN ZONA DE DPMT

Las autorizaciones con ocupación, son procedimientos referidos a actividades o instalaciones que requieran la ocupación de terrenos de Dominio Público Marítimo-Terrestre, tales como instalaciones deportivas, equipamientos de salvamento o servicios de temporada no incluidos en los planes de explotación de servicios de temporada o planes de playa. Se incluye a continuación una descripción de las principales etapas de este procedimiento administrativo.

